



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2022-00325 00

En atención a la solicitud de requerir al pagador SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A., formulada por la endosataria en procuración del extremo actor en el escrito visto a folio 14 del expediente digital, previo a resolver, la togada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio No 0720 del 16 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 038 de hoy
24 DE MAYO DE 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92dc5d3cd438c66f2a30ffde081ef4ebbe30d3af20fa33fafd821426b13f0e00**
Documento generado en 22/05/2022 09:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>